

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

2701 *INMOBILIARIA DEL CENTRO COLÓN SEVILLANO, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 y concordantes del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, con fecha 28 de abril de 2026, la junta general universal y extraordinaria de la mercantil Inmobiliaria del Centro Colón Sevillano, S.A., acordó la transformación de la entidad, pasando de Sociedad Anónima a Sociedad de Responsabilidad Limitada.

La sociedad girará en lo sucesivo bajo la denominación de Inmobiliaria del Centro Colón Sevillano, S.L. Como consecuencia de la operación, se aprobó como Balance de Transformación el cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Se hace constar expresamente que no se modifica la cifra del capital social, la cual se mantiene inalterada en cuatrocientos cincuenta mil setecientos cincuenta y nueve euros con ocho céntimos (450.759,08 €), íntegramente suscrito y desembolsado. Dicho capital se divide en setecientas cincuenta (750) participaciones sociales, todas iguales, acumulables e indivisibles, con un valor nominal de seiscientos un euro con un céntimo (601,01 €).

De acuerdo con lo estipulado por la normativa aplicable, se hace constar de manera explícita el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la entidad de recabar y obtener el texto íntegro del acuerdo de transformación adoptado, así como del balance presentado a tal efecto.

Sevilla, 7 de mayo de 2026.- La Administradora Única, Doña Inmaculada Páez Ramírez.

ID: A260021714-1